

VISTO

Que la Dra. Eva Da Porta, Directora del Programa de Investigación Jóvenes y TIC: Estudios Sociales de la mediatización y la tecnocultura, elevó a la Secretaría de Investigación del Centro de Estudios Avanzados con nota del mes de octubre de dos mil quince, la solicitud de incorporación de nuevo integrante a su programa.

CONSIDERANDO

Que el Reglamento interno del CEA estipula criterios para la incorporación de integrantes en los programas de investigación radicados en esta unidad académica;

Que la postulante cumple con los requisitos planteados por el reglamento interno del CEA.

LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1º: Reconocer la incorporación de Andrea Evelin Pineda como integrantes del Programa de Investigación Jóvenes y TIC: Estudios Sociales de la mediatización y la tecnocultura, a partir de 1º de octubre de 2014.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE
AGOSTO DE DOS MIL QUINCE.**

RESOLUCIÓN N°: 257/2015



Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba